



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Efran Esthela Tapia
Maestra MINERD

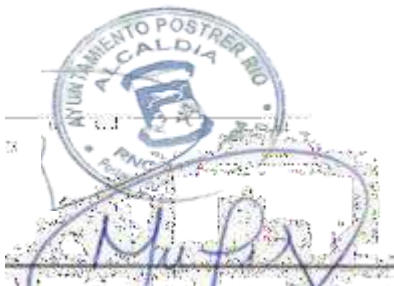
Distinguida señora:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Giomar Hermógenes Gonzales
CAIPI

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Clodomiro Dotel Santana
Alcalde Pedáneo del Municipio

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Alberto Carvajal
Deporte

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Estarlin Sierra
Técnico MINERD

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Ivin Rivas
Agricultor

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Avandys Pérez Cuevas
Oficial del Estado Civil

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Joanny Abreu
Direc. UNAP Salud Pública

Distinguida señora:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Yaquelin Segura
CAIPI

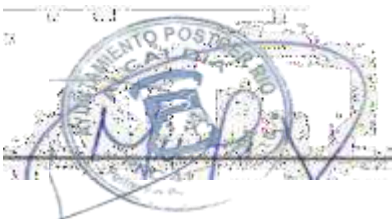
Distinguida señora:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Cristóbal Santana Cuevas
Medio Ambiente

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



mo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Elenny W. Pérez
UTEFDA

Distinguida señora:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Bartolo Díaz Medina
Consultor Jurídico

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Justino Carvajal
INAPA

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Hipólito Duval
Agricultor

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Magdalide Sena
Direc. Escuela Primaria

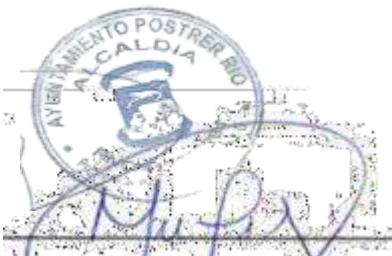
Distinguida señora:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Mártirez Méndez Sierra
Direc. Politécnico

Distinguida señora:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postres Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Luis Kenson
DEPORTE

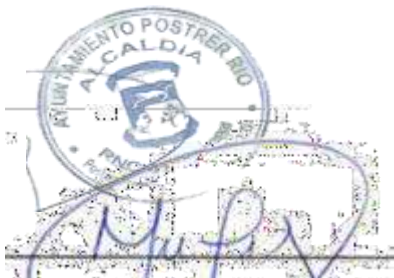
Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postres Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postres Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Jacinto Vázquez Amador
COBA

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Lorenzo Rivas
INDRI

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Darianny Montero
Junta de Vecinos

Distinguida señora:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Efraín Novas
Iglesia Evangélica

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,

Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Marcia Medina
Iglesia Católica

Distinguida señora:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

José Mercedes Pérez Florián
Regidor

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,

Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Alexander de Oleo Montero
Regidor

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Galver Dotel
Regidor

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Eris Sierra
Regidor

Distinguido señor:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,

Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Katherine Carvajal Batista
Regidora

Distinguida señora:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,

Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Juana Bautista Perdomo
Comedor Económico

Distinguida señora:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO

Postrer Rio, Provincia Independencia, Rep. Dom.
30 de Agosto de 2024.

Javiela Tapia
Vice Alcaldesa

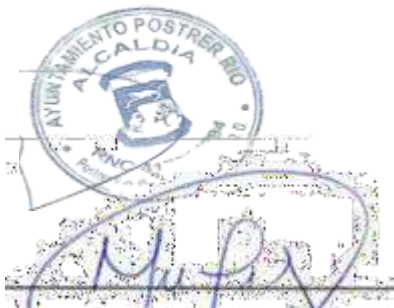
Distinguida señora:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para informarle que el Ayuntamiento del Municipio de Postrer Rio está convocando a una reunión para la **“Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”**, y abordar el tema de **conformación del Consejo de Desarrollo Municipal** a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Rio, el día jueves 05 de septiembre del 2024 a las 11:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, les saludan,



Máximo Florián Sierra
Alcalde Municipal

Anthony Pérez Tapia
Técnico de Planificación Municipal

DIRECCION: Calle Wenceslao Dávila Esquina Gregorio Luperón #01. Postrer Rio, independencia. República Dominicana. Correo: ayuntamientoposterrio@gmail.com tel.: 809-860-4495. ayuntamientoposterrio@hotmail.com RNC NO. 417-00029-4.